

***FAMILIA PROFESIONAL***

***ELECTRICIDAD-ELECTRÓNICA***

***ELECTRÓNICA***



**I.E.S. “Vasco de la Zarza”**

**Criterios de calificación**  
**Curso 2020-2021**



## **1. DECISIONES COMUNES ADOPTADAS POR EL DEPARTAMENTO**

### **1.1. Criterios generales sobre evaluación**

Procedimientos e instrumentos de evaluación, criterios de calificación, fechas de convocatorias, etc.:

La programación de cada módulo indicará los procedimientos, criterios de calificación y la metodología de evaluación que ha empleado.

De manera general los módulos se evalúan entre 1 y 10 aprobando cuando la nota sea igual o superior a 5.

La evaluación debe ser: individualizada, integradora, cualitativa, orientadora y continua.

La evaluación se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado. El proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

La evaluación está inmersa en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno. Así entendida, sería otra de las dimensiones sobre las que se extiende el proceso educativo, gracias a la cual, el aprendizaje puede retroalimentarse permanentemente con la información obtenida e introducir las mejoras y adaptaciones oportunas.

La evaluación tiene carácter de orientación y auto corrector del proceso educativo, al proporcionar información constante sobre si este proceso se adapta a las necesidades o posibilidades del sujeto, permitiendo la modificación de aquellos aspectos que resulten disfuncionales.

La información que es preciso recoger y evaluar se refiere a la marcha y a los resultados del proceso educativo en su totalidad, y no solo al alumnado. Por tanto, desde esta perspectiva, también debe ser objeto de evaluación el diseño y planificación del proceso de enseñanza- aprendizaje, las estrategias metodológicas y los resultados alcanzados en relación con los objetivos propuestos. Así, desde ésta nueva concepción, evaluar es mucho más que calificar; significa enjuiciar, tomar decisiones sobre nuevas acciones a emprender y, en definitiva, transformar para mejorar. La detección y satisfacción de las necesidades educativas es lo que da sentido a la evaluación.

Se realizará un examen o exámenes de cada bloque y/o periodos de los que forman el módulo. La evaluación se completará con las notas de los trabajos presentados por el alumno y su trabajo en clase, así como la asistencia y seguimiento de las clases.

Las fechas de las evaluaciones serán las recogidas en la programación general anual (PGA).

### **1.2. Criterios respecto a las reclamaciones**

Sobre decisiones de evaluación y calificación en evaluaciones trimestrales (procedimientos, plazos, etc.):



Según la Orden EDU/2169/2008 de 15 de diciembre (BOCyL 17 de diciembre), los alumnos tiene derecho a la reclamación de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales. Para ello el alumno deberá:

Presentar escrito ante el Director del centro (en caso de ser menor de edad deberán presentarlo sus padres o tutores) solicitando la revisión de la calificación en los dos días siguientes hábiles a la comunicación de la calificación.

Dicho escrito contendrá las alegaciones que justifiquen la disconformidad, debiéndose basar en alguno de los siguientes motivos:

- Inadecuación de la prueba propuesta al alumno a los contenidos impartidos en el módulo o al nivel previsto en la programación.
- Inadecuación de los procedimientos y de los instrumentos de evaluación aplicados, conforme a lo señalado en la programación.
- Incorrección en la aplicación de los criterios de evaluación recogidos en la programación.

En el plazo de 3 días hábiles, el director comunicará por escrito al alumno o tutores la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación.

La decisión tomada por el director del centro agota la vía administrativa.

Procedimiento común a todos los departamentos, coincidente con el procedimiento establecido para las evaluaciones finales, regulado en el Artículo 25, apartado 3 de dicha Orden.

Situaciones	Sujetos	Actuación	Plazo
Si existe desacuerdo en la calificación trimestral de un módulo	Alumnado, padres/tutores	Escrito, ante el Director del centro, solicitando la revisión de la calificación. Contendrá las alegaciones que justifiquen la disconformidad, debiéndose basar en alguno de los siguientes motivos: a.- Inadecuación de la prueba propuesta al alumno a los contenidos impartidos en el módulo o al nivel previsto en la programación. b.- Inadecuación de los procedimientos y los instrumentos de evaluación aplicados, conforme a lo señalado en la programación. c.- Incorrección en la aplicación de los criterios de evaluación recogidos en la programación.	Dos días hábiles desde que se produce la comunicación a través del boletín trimestral de notas.
	Director	- Recibe la solicitud. - La traslada al jefe de departamento - Lo comunica al tutor	De manera inmediata
	Jefe de departamento	- Reúne al departamento.	En el primer día hábil siguiente.



Situaciones	Sujetos	Actuación	Plazo
	Departamento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se contrastarán las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación del alumnado con lo establecido en la programación didáctica, con especial referencia a: contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación aplicados.</li> <li>- Elaborará un informe que recogerá: descripción de hechos y actuaciones previas, análisis realizado conforme a los puntos anteriores y decisión adoptada de modificación o ratificación.</li> </ul>	
	Jefe de departamento	Traslada el informe al Director.	
	Director	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunica por escrito al alumno y/o sus padres o tutores la decisión razonada de ratificación o modificación.</li> <li>- Informa al tutor.</li> </ul>	Tiene tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la presentación de la reclamación.
Si tras el proceso de reclamación, procediera la modificación de alguna calificación.	Secretario	Insertará la oportuna diligencia en el acta de evaluación, que irá visada por el Director.	

### **1.3. Criterios respecto a la pérdida de evaluación continua**

Nº máximo de faltas de asistencia no justificadas o las actividades no realizadas que determinarán, en cada módulo profesional, la imposibilidad de aplicar la evaluación continua:

El alumno perderá el derecho a evaluación continua en los siguientes casos:

- Con un 15% de faltas no justificadas, admitiéndose únicamente justificantes oficiales que se presenten al profesor correspondiente y/o tutor, dentro de los siete días siguientes contados desde la incorporación del alumno
- Y/o cuando no realicen las actividades propuestas por el profesor en su módulo.

### **1.4. Criterios sobre evaluación en caso de pérdida de la evaluación continua**

Procedimientos a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua:

El alumno que haya perdido la evaluación continua se podrá presentar a las pruebas extraordinarias que les correspondan, teniendo que obtener una calificación igual o superior a 5 sobre 10 para obtener el aprobado.

En las programaciones didácticas de los diferentes módulos se reflejan las pruebas a realizar.

### **1.5. Criterios para la planificación de las actividades de recuperación**



De los módulos profesionales pendientes de superación:

Cada profesor debe planificar un conjunto de actividades para recuperación de los módulos pendientes de superación y aquellas que pueda realizar el alumno en la programación de su módulo.

Todo alumno que tenga la materia pendiente tendrá que realizar una serie de pruebas que le indicará el profesor que imparte el módulo al comienzo del curso.

En todo caso tendrá derecho a una prueba final del módulo.

### **1.6. Criterios para organizar la atención a la diversidad.**

La programación de cada módulo indica las medidas de atención a la diversidad que empleará.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de adaptación curricular a las condiciones específicas de cada alumno o alumna.

La planificación de la programación no debe ser unidireccional, sino que ha de tener en cuenta la respuesta a la diversidad del alumnado y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

En la presente programación hay actividades de distinto tipo: desde las meramente conceptuales (individuales) a otras con un tratamiento más complejo (individuales o de grupo). Esta graduación en la complejidad permite una respuesta más eficaz a los distintos niveles del alumnado.

Así mismo se programarán actividades de profundización y enriquecimiento para aquellos alumnos con mayor nivel de conocimientos.



## **2. CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES**

### **2.1. PRIMER CURSO**

### **2.2. ELECTRÓNICA APLICADA**

#### **Criterios de calificación**

Se realizará un examen teórico al final de una o más unidades, del siguiente modo:

- Examen teórico tipo test, mediante el cual se evaluarán los conocimientos, otra parte del examen tendrá ejercicios para evaluar la capacidad de resolución de problemas. La teoría tendrá una ponderación del 60% y los problemas tendrán una ponderación del 40%.

Las prácticas se realizarán de forma individual si el número de alumnos por puesto de trabajo lo permite. Las prácticas se realizarán en el taller y alguna simulada en el ordenador. En las prácticas se tendrá en cuenta tanto la capacidad de resolución de problemas, como el montaje y el manejo con soldadura de instrumentos. Al final del curso se entregarán archivadas las prácticas realizadas durante el mismo.

También se evaluará para cada tema el comportamiento, asistencia, actitud y trabajos realizados.

Se realizarán dos evaluaciones finales, una en junio y otra en septiembre, para aquellos alumnos que a final de curso no superen la asignatura.

El peso de calificación será:

65% las pruebas de control escrita.

25% las prácticas y actividades.

10% actitud e interés en el módulo.

Para aprobar el curso hay que tener aprobadas o recuperadas las tres evaluaciones con una nota igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Las notas que se pongan en el boletín corresponderán a la parte entera de la nota redondeada al entero superior si la parte decimal es mayor o igual a 0,5 en el resto de los casos se redondeará a la parte entera de la nota. Salvo en el caso de sacar una nota entre 4 y 4,9 que la nota será de 4.

La nota de cada evaluación se calculará como sigue:

$$0,65 * (\text{media de los exámenes}) + 0,25 * (\text{media de los trabajos prácticos}) + 0,1 * \text{actitud}$$

La nota del curso será calculada del siguiente modo:

1. Si están todas las evaluaciones aprobadas o recuperadas la nota será la media de las evaluaciones:  
(nota de la 1ª evaluación con decimales + nota de la 2ª evaluación con decimales + nota de la 3ª evaluación con decimales) / 3



2. Si hay alguna o todas las evaluaciones suspensas o no recuperadas, se calculará como la mínima de estos dos resultados:
- (nota de la 1ª evaluación con decimales + nota de la 2ª evaluación con decimales + nota de la 3ª evaluación con decimales) / 3
  - 4 puntos sobre 10

### **Pérdida de la evaluación continua**

Se producirá la pérdida de la evaluación continua según se indica en el apartado de decisiones comunes adoptadas por el departamento y cuando el número de actividades (trabajos de clase, prácticas) no realizadas sea superior al 25%.

### **Procedimiento a seguir en el caso de perder la evaluación continúa**

Además de lo indicado en el apartado de decisiones comunes adoptadas por el departamento, se incluyen las siguientes:

- Un examen sobre los contenidos vistos en cada evaluación.
- Un trabajo representativo de los realizados en cada evaluación que puede englobar varias prácticas de las realizadas en esa evaluación.

La nota será según la fórmula siguiente:

$$0,7 * (\text{media de los exámenes}) + 0,3 * (\text{media de los trabajos})$$

Los mínimos exigibles serán los indicados en el apartado resultados de aprendizaje de y criterios de evaluación.

### **Actividades de recuperación**

Si se suspende una evaluación o el curso, se podrá recuperar según se indica a continuación.

### **Alumnos con calificación negativa en alguna evaluación.**

Para recuperar una evaluación se entregará un trabajo y se realizará un examen.

La nota de recuperación de esa evaluación se obtendrá mediante la fórmula siguiente:

$$0,7 * \text{nota del examen} + 0,3 * \text{nota del trabajo}$$

### **Alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria.**

Para recuperar la evaluación final ordinaria se entregará un trabajo representativo de los realizados en cada evaluación no recuperada, puede englobar varias prácticas hechas en esa evaluación y se realizará un examen.

La nota de recuperación se obtendrá mediante la fórmula siguiente:

$$0,7 * \text{nota del examen} + 0,3 * \text{nota del trabajo}$$

### **Alumnos en 2º curso con el módulo pendiente de 1º.**



1. El alumno con el módulo pendiente puede que tenga que repetir, en cuyo caso lo hará en las mismas condiciones que aquel que lo cursa por primera vez.
2. También puede suceder que tenga el módulo pendiente y esté cursando 2º curso, en cuyo caso tendrá una programación adaptada que consistirá en la realización de una serie de prácticas y exámenes ajustados a las fechas de las evaluaciones de 2º curso y que se le entregará al comienzo del curso.

### **Adaptación de criterios y procedimientos para alumnos con necesidades educativas especiales.**

Cuando este módulo del ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad, se realizará la adaptación de los criterios y los procedimientos de evaluación que precisen. Esta adaptación se realizara teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, e indicaciones de los expertos.

### **Proceso de evaluación para alumnos con necesidades educativas especiales.**

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad, que garanticen su accesibilidad a las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

## **Adaptación de la programación debida al COVID-19**

Debido a la pandemia por COVID-19 se prevén las siguientes adaptaciones en la programación ante un posible confinamiento que obligue a impartir el módulo de manera telemática a toda o parte de la clase:

### **Contenidos**

Serán los mismos que si se impartieran de forma presencial salvo aquellos indicados en la programación del módulo que supongan la instalación o realización de prácticas físicas que requieran de material físico.

### **Criterios de evaluación**

Los mismos que se han indicado para la forma presencial salvo aquellos indicados en la programación del módulo que supongan la instalación o realización de prácticas físicas que requieran de material físico.

### **Metodología didáctica**

Las clases se realizarían de forma telemática impartiendo los contenidos a través de videoconferencia en el grupo creado de MS. Teams y realizando la evaluación mediante exámenes y entrega de trabajos a través de la plataforma Moodle. Los alumnos habrán de estar conectados en todo momento con la cámara y el micrófono activados.

### **Recursos didácticos de carácter digital**

Los alumnos deben contar con conexión a Internet para seguir las clases a distancia y un ordenador para la realización de los trabajos propuestos.

Parte de los contenidos se podrán descargar desde la plataforma Moodle, así como enlaces a software y recursos visuales que se pondrán en dicha plataforma. También se hará uso de MS Stream para acceder a vídeos explicativos grabados sobre algún contenido especial del módulo.





### **Actividades**

Coincidirán con las programadas de forma presencial, salvo aquellas que supongan la instalación o realización de prácticas físicas que requieran de material físico.

### **Procedimientos e instrumentos de evaluación**

El mismo que de forma presencial, es decir a través de exámenes y entrega de trabajos. Sólo indicar que la nota correspondiente al interés, en este caso será teniendo en cuenta la asistencia y participación en las sesiones telemáticas que se hagan. Los porcentajes para los criterios de calificación se mantienen los mismos.



## **2.3. EQUIPOS MICROINFORMÁTICOS**

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Se aplicará un sistema de evaluación continua, en la que el profesor evaluará cada contenido con los conocimientos mediante pruebas escritas, trabajo del alumnado tanto mediante trabajos prácticos y memorias y además interés y actitud del alumno hacia el módulo.

Para la evaluación del contenido de conocimientos se realizará mediante pruebas escritas (consistentes en test, preguntas a desarrollar y/o resolución de problemas).

El trabajo del alumnado será mediante la realización de prácticas en el taller y con el ordenador. Por tanto, se evaluará la memoria técnica, así como la resolución de dichas prácticas en el taller.

El interés y la actitud del alumno se valorarán a través del comportamiento, asistencia, respeto hacia los compañeros y hacia el material, así como la puntualidad al entregar trabajos y disposición hacia el módulo.

De forma global es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se considerará superada una evaluación si la puntuación obtenida es igual o superior a 5.
- Se considerará aprobado el módulo si en todas las evaluaciones de obtiene una puntuación igual o superior a 5. La nota final del módulo será la media aritmética entre las diferentes evaluaciones siempre y cuando todas las evaluaciones estén superadas. Si alguna evaluación no se tuviera aprobada o recuperada se asistiría a la evaluación global de Junio con esa evaluación. En caso de suspenderla, en la convocatoria extraordinaria (septiembre) se realizaría la prueba completa.
- La nota final de cada evaluación será indicada como el entero inferior de la nota obtenida, y únicamente se tendrán en cuenta esos decimales a mayores en la última evaluación. Por tanto, un alumno que obtenga en la 1º Evaluación un 5,7 en su boletín aparecerá un 5, y ese 0,7 restante únicamente se tendrá en cuenta al finalizar el curso si es preciso.
- Las pruebas en la medida que sea posible será con carácter escrito, si no fuera posible esa presencialidad se realizarán a través de Moodle.

El peso de la calificación será:

- 60% las pruebas de control escrita.
- 30% las prácticas y actividades diarias.
- 10% actitud e interés en el módulo.

En el caso de que no entregue las prácticas en la fecha indicada tendrá una penalización del 25%.

Si el alumno no supera la evaluación positiva en el curso se someterá a una prueba objetiva global en junio.

Si no supera ésta dispondrá de una convocatoria extraordinaria (Septiembre); mediante una prueba objetiva global. El peso de la calificación será:

- 70% la prueba escrita.
- 30% la prueba práctica.



## **Pérdida de la evaluación continua**

Se producirá la pérdida de la evaluación continua según se indica en el apartado de decisiones comunes adoptadas por el departamento y cuando el número de actividades (trabajos de clase y memorias – informe) no realizadas sea superior al 25%, así como la asistencia a clase (física o virtual).

## **Procedimiento a seguir en el caso de perder la evaluación continua**

El procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua, consistirá en una prueba final, que constará de dos apartados: una parte teórica y una parte práctica, que contendrán cuestiones teóricas y actividades prácticas seleccionadas y representativas de los contenidos del curso. Se podrán proponer ejercicios o trabajos que será imprescindible entregar para la realización de la prueba.

El peso de la calificación será:

- 70% la prueba escrita.
- 30% la prueba práctica.

Los mínimos exigibles serán los indicados en el apartado *resultados de aprendizaje de y criterios de evaluación*.

## **Alumnos con calificación negativa en alguna evaluación.**

- Se realizará una prueba, que podrá constar de una parte teórica y otra práctica sobre los temas no superados durante la evaluación. Se propondrán la realización y entrega de ejercicios o trabajos de carácter obligatorio como paso previo a la realización de la prueba.
- En la evaluación final ordinaria si algún alumno tuviese pendiente alguna recuperación de evaluación realizará un ejercicio teórico-práctico de la evaluación correspondiente, cuya calificación se utilizará en la obtención de la calificación final.

El peso de la calificación será:

- 70% la prueba escrita.
- 30% la prueba práctica.

## **Alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria.**

- El alumno suspenso en la evaluación final ordinaria podrá realizar en la siguiente prueba final, una prueba escrita y otra práctica basada en las evaluaciones no superadas. Se podrán proponer ejercicios o trabajos que será imprescindible entregar para la realización de la prueba.

El peso de la calificación será:

- 70% la prueba escrita.
- 30% la prueba práctica.



## **Adaptación de la programación debida al COVID-19**

Debido a la pandemia por COVID-19 se prevén las siguientes adaptaciones en la programación ante un posible confinamiento que obligue a impartir el módulo de manera telemática a toda o parte de la clase.

### **Contenidos**

Serán los mismos que si se impartieran de forma presencial al no existir ninguna dificultad en hacerlo telemáticamente.

### **Criterios de evaluación**

Los mismos que se han indicado para la forma presencial. Y será obligatoria la presencia y participación activa en las clases virtuales puesto que se ha comprobado como todos los alumnos tienen un dispositivo móvil y una conexión para el seguimiento de las clases. Si hubiera algún problema adicional se vería la forma de resolver el posible problema para que el seguimiento de las clases fuera el más óptimo posible.

### **Metodología didáctica**

Las clases se realizarían de forma telemática impartiendo los contenidos a través de videoconferencia en el grupo creado en Teams y realizando la evaluación mediante exámenes y entrega de trabajos a través de la plataforma Teams y Moodle, del mismo modo que se realiza durante las clases presenciales.

### **Recursos didácticos de carácter digital**

Los alumnos deben contar con conexión a Internet para seguir las clases a distancia y un dispositivo para realizar las tareas que se encomienden del modo correcto.

Por medio de Teams y Moodle se les facilitará los enlaces o documentos necesarios para la realización de actividades y consecución de objetivos del mismo modo que se realiza en las clases presenciales.

### **Actividades**

Se incluirán en Teams del mismo modo que se realiza durante las clases presenciales.

### **Procedimientos e instrumentos de evaluación**

El mismo que de forma presencial puesto que únicamente variará la presencialidad física por la presencialidad virtual.



## **2.4. INFRAESTRUCTURAS DE REDES DE DATOS Y SISTEMAS DE TELEFONÍA**

### **Criterios de calificación**

Se realizará un examen teórico al final de una o más unidades, del siguiente modo:

- Examen teórico tipo test, mediante el cual se evaluarán los conocimientos, otra parte del examen tendrá ejercicios para evaluar la capacidad de resolución de problemas.

Las prácticas se realizarán de forma individual si el número de alumnos por puesto de trabajo lo permite. Las prácticas se realizarán en el taller y alguna simulada en el ordenador. En las prácticas se tendrá en cuenta tanto la capacidad de resolución de problemas, como el montaje y el manejo con soltura de instrumentos

También se evaluará para cada tema el comportamiento, asistencia, actitud y trabajos realizados.

Se realizarán dos evaluaciones finales, una en junio y otra en septiembre, para aquellos alumnos que a final de curso no superen la asignatura.

El peso de calificación será:

- ♣ 65% las pruebas de control.
- ♣ 25% las prácticas y memorias-informe.
- ♣ 10% actitud e interés en el módulo.

Para aprobar el curso hay que tener aprobadas o recuperadas las tres evaluaciones con una nota igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Las notas que se pongan en el boletín corresponderán a la parte entera de la nota redondeada al entero superior si la parte decimal es mayor o igual a 0,5 en el resto de los casos se redondeará a la parte entera de la nota. Salvo en el caso de sacar una nota entre 4 y 4,9 que la nota será de 4.

La nota de cada evaluación se calculará como sigue:

$$0,65 * (\text{media de los exámenes}) + 0,25 * (\text{media de los trabajos prácticos}) + 0,1 * \text{actitud}$$

La nota del curso será calculada del siguiente modo:

Si están todas las evaluaciones aprobadas o recuperadas la nota será la media de las evaluaciones:

$$(\text{nota de la 1ª evaluación con decimales} + \text{nota de la 2ª evaluación con decimales} + \text{nota de la 3ª evaluación con decimales}) / 3$$

Si hay alguna o todas las evaluaciones suspensas o no recuperadas, se calculará como la mínima de estos dos resultados:

$$(\text{nota de la 1ª evaluación con decimales} + \text{nota de la 2ª evaluación con decimales} + \text{nota de la 3ª evaluación con decimales}) / 3$$

4 puntos sobre 10



### **Pérdida de la evaluación continua**

Se producirá la pérdida de la evaluación continua según se indica en el apartado de decisiones comunes adoptadas por el departamento y cuando el número de actividades (trabajos de clase, prácticas) no realizadas sea superior al 25%.

### **Procedimiento a seguir en el caso de perder la evaluación continua**

Además de lo indicado en el apartado de *decisiones comunes adoptadas por el departamento*, se incluyen las siguientes:

El procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua consistirá en las siguientes pruebas por cada evaluación:

- Un examen sobre los contenidos vistos en cada evaluación.
- Un trabajo representativo de los realizados en cada evaluación que puede englobar varias prácticas de las realizadas en esa evaluación.

La nota será según la fórmula siguiente:

$$0,7 * (\text{media de los exámenes}) + 0,3 * (\text{media de los trabajos})$$

Los mínimos exigibles serán los indicados en el apartado *resultados de aprendizaje de y criterios de evaluación*.

### **Actividades de recuperación**

Si se suspende una evaluación o el curso, se podrá recuperar según se indica a continuación.

### **Alumnos con calificación negativa en alguna evaluación.**

Para recuperar una evaluación se entregará un trabajo y se realizará un examen.

La nota de recuperación de esa evaluación se obtendrá mediante la fórmula siguiente:

$$0,7 * \text{nota del examen} + 0,3 * \text{nota del trabajo}$$

### **Alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria.**

Para recuperar la evaluación final ordinaria se entregará un trabajo representativo de los realizados en cada evaluación no recuperada, puede englobar varias prácticas hechas en esa evaluación y se realizará un examen.

La nota de recuperación se obtendrá mediante la fórmula siguiente:

$$0,7 * \text{nota del examen} + 0,3 * \text{nota del trabajo}$$

### **Alumnos en 2º curso con el módulo pendiente de 1º.**

3. El alumno con el módulo pendiente puede que tenga que repetir, en cuyo caso lo hará en las mismas condiciones que aquel que lo cursa por primera vez.



4. También puede suceder que tenga el módulo pendiente y esté cursando 2º curso, en cuyo caso tendrá una programación adaptada que consistirá en la realización de una serie de prácticas y exámenes ajustados a las fechas de las evaluaciones de 2º curso y que se le entregará al comienzo del curso.

### **Adaptación de criterios y procedimientos para alumnos con necesidades educativas especiales.**

Cuando este módulo del ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad, se realizará la adaptación de los criterios y los procedimientos de evaluación que precisen. Esta adaptación se realizara teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, e indicaciones de los expertos.

### **Proceso de evaluación para alumnos con necesidades educativas especiales.**

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad, que garanticen su accesibilidad a las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

## **Adaptación de la programación debida al COVID-19**

Debido a la pandemia por COVID-19 se prevén las siguientes adaptaciones en la programación ante un posible confinamiento que obligue a impartir el módulo de manera telemática a toda o parte de la clase:

### **Contenidos**

Serán los mismos que si se impartieran de forma presencial salvo aquellos indicados en la programación del módulo que supongan la instalación, configuración e interconexión de equipos (entre otros), instalación y configuración del software (entre otros).

### **Criterios de evaluación**

Los mismos que se han indicado para la forma presencial salvo aquellos indicados en la programación del módulo que supongan el haber instalado, configurado o interconectado equipos (entre otros), o la instalación y configuración del software (entre otros).

### **Metodología didáctica**

Las clases se realizarían de forma telemática impartiendo los contenidos a través de videoconferencia en el grupo creado de MS. Teams y realizando la evaluación mediante exámenes y entrega de trabajos a través de la plataforma Moodle.

### **Recursos didácticos de carácter digital**

Los alumnos deben contar con conexión a Internet para seguir las clases a distancia y un ordenador para la realización de los trabajos propuestos.

Parte de los contenidos se podrán descargar desde la plataforma Moodle, así como enlaces a software y recursos visuales que se pondrán en dicha plataforma. También se hará uso de MS Stream para acceder a vídeos explicativos grabados sobre algún contenido especial del módulo.

### **Actividades**



Coincidirán con la programadas de forma presencial, salvo aquellas que supongan la instalación, configuración e interconexión de equipos (entre otros), o la instalación y configuración del software (entre otros).

### **Procedimientos e instrumentos de evaluación**

El mismo que de forma presencial, es decir a través de exámenes y entrega de trabajos. Sólo indicar que la nota correspondiente al interés, en este caso será teniendo en cuenta la asistencia y participación en las sesiones telemáticas que se hagan. Los porcentajes para los criterios de calificación se mantienen los mismos.





## **2.5. INSTALACIONES ELÉCTRICAS BÁSICAS**

### **Criterios de calificación**

- Se realizará un examen teórico al final de una o más unidades, siguiente modo: Examen con preguntas tipo test o de desarrollo, mediante el cual se evaluarán los conocimientos, otra parte del examen tendrá ejercicios para evaluar la capacidad de resolución de problemas, interpretación de esquemas, realización de medidas de magnitudes o manejo de instrumentación.
- Las prácticas se realizarán de forma individual si el número de alumnos/as por puesto de trabajo lo permite. Las prácticas se realizarán en el taller y alguna simulada en el ordenador. En las prácticas se tendrá en cuenta tanto la capacidad de resolución de problemas, como el montaje y el manejo con soltura de instrumentos y herramientas.
- También se evaluará para cada evaluación el comportamiento, asistencia, actitud, trabajos y ejercicios realizados en clase o en casa.

El peso de calificación será:

- 50% las pruebas de control escrita.
- 40% las prácticas y actividades.
- 10% actitud e interés en el módulo.

Para aprobar el curso hay que tener aprobadas o recuperadas las tres evaluaciones con una nota igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Una práctica no entregada se calificará con la nota de “0”. Las prácticas entregadas tarde perderán el 25% de la nota cada semana que se entregue tarde.

Se realizarán dos evaluaciones finales, una en junio y otra en septiembre, para aquellos alumnos/as que a final de curso no superen la asignatura.

Las notas que se pongan en el boletín corresponderán a la parte entera de la nota redondeada al entero superior si la parte decimal es mayor o igual a 0,5 en el resto de los casos se redondeará a la parte entera de la nota. Para el caso de sacar una nota entre 4 y 4,9 que la nota será de 4.

La nota de cada evaluación se calculará como sigue:

$0,5 * (\text{media de los exámenes}) + 0,4 * (\text{media de los trabajos prácticos y memorias técnicas}) + 0,1 * \text{actitud}$

La nota del curso será calculada del siguiente modo:

Si están todas las evaluaciones aprobadas o recuperadas la nota será la media de las evaluaciones:

$(\text{nota de la 1ª evaluación con decimales} + \text{nota de la 2ª evaluación con decimales} + \text{nota de la 3ª evaluación con decimales}) / 3$



Si hay alguna o todas las evaluaciones suspensas o no recuperadas, se calculará como la mínima de estos dos resultados:

(nota de la 1ª evaluación con decimales + nota de la 2ª evaluación con decimales + nota de la 3ª evaluación con decimales) / 3  
4 puntos sobre 10

### **Pérdida de la evaluación continua.**

Se producirá la pérdida de la evaluación continua según se indica en el apartado de decisiones comunes adoptadas por el departamento y cuando el número de actividades (trabajos de clase, prácticas) no realizadas sea superior al 25%.

**También será causa de pérdida de evaluación continua, por acumular un número de faltas injustificadas superior al 15%** de las horas totales del módulo.

### **Procedimiento a seguir en el caso de perder la evaluación continua.**

Además de lo indicado en el apartado de *decisiones comunes adoptadas por el departamento*, se incluyen las siguientes:

El procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua consistirá en las siguientes pruebas por cada evaluación:

- Un examen sobre los contenidos vistos en cada evaluación.
- Un trabajo o práctica representativa que englobe varias prácticas en una sola instalación más global.

La nota será según la fórmula siguiente:

$$0,6 * (\text{media de los exámenes}) + 0,4 * (\text{media de los trabajos/prácticas})$$

Los mínimos exigibles serán los indicados en el apartado *resultados de aprendizaje y criterios de evaluación*.

### **Actividades de recuperación**

Superarán el módulo aquellos alumnos/as que aprueben todas las evaluaciones o las pruebas de recuperación finales con nota superior a cinco.

### **Alumnado con calificación negativa en alguna evaluación.**

- Se realizará un examen de los contenidos y competencias profesionales que se hayan impartido durante esa evaluación.
- Se entregarán las prácticas no entregadas durante la evaluación no superada. Estas prácticas puntuarán con un máximo de 5 sobre 10.

La nota de recuperación se obtendrá mediante la fórmula siguiente:

$$0,6 * \text{nota del examen} + 0,4 * \text{nota de las prácticas.}$$

- En la evaluación final ordinaria si algún alumno tuviese pendiente de recuperación alguna evaluación realizará un examen y una práctica global de la evaluación correspondiente. En este caso la nota de recuperación también se calculará con la expresión anterior:

$$0,6 * \text{nota del examen} + 0,4 * \text{nota de las prácticas}$$

- Dicha calificación se utilizará en la obtención de la calificación final.



### **Alumnado con calificación negativa en la evaluación final ordinaria.**

El alumnado suspenso en la evaluación final ordinaria podrá realizar en la siguiente prueba final, una prueba escrita y otra práctica basada en las evaluaciones no superadas. Se podrán proponer ejercicios o trabajos que será imprescindible entregar para la realización de la prueba.

La nota de recuperación se obtendrá mediante la fórmula siguiente:

$$0,6 * \text{nota del examen} + 0,4 * \text{nota del trabajo/práctica}$$

### **Alumnado en 2º curso con el módulo pendiente de 1º.**

- El alumnado con el módulo pendiente puede que tenga que repetir, en cuyo caso lo hará en las mismas condiciones que aquel que lo cursa por primera vez.
- También puede suceder que tenga el módulo pendiente y esté cursando 2º curso, en cuyo caso tendrá una programación adaptada que consistirá en la realización de una serie de prácticas y exámenes ajustados a las fechas de las evaluaciones de 2º curso y que se le entregará al comienzo del curso.

### **Adaptación de criterios y procedimientos para alumnado con necesidades educativas especiales.**

Cuando este módulo del ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad, se realizará la adaptación de los criterios y los procedimientos de evaluación que precisen. Esta adaptación se realizará teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, e indicaciones de los expertos.

### **Proceso de evaluación para alumnado con necesidades educativas especiales.**

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad, que garanticen su accesibilidad a las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

### **Adaptación de la programación debida al COVID-19**

Debido a la pandemia por COVID-19 se prevén las siguientes adaptaciones en la programación ante un posible confinamiento que obligue a impartir el módulo de manera telemática a toda o parte de la clase:

#### **Contenidos**

Serán los mismos que si se impartieran de forma presencial salvo aquellos indicados en la programación del módulo que supongan la realización de instalaciones, operaciones de mantenimiento y detección de averías reales (entre otros).

#### **Criterios de evaluación**

Los mismos que se han indicado para la forma presencial salvo aquellos indicados en la programación del módulo que supongan la realización de instalaciones, operaciones de mantenimiento y detección de averías reales (entre otros) para ser evaluados.



### **Metodología didáctica**

Las clases se realizarían de forma telemática impartiendo los contenidos a través de videoconferencia en el grupo creado de MS. Teams y realizando la evaluación mediante exámenes y entrega de trabajos a través de la plataforma Moodle.

### **Recursos didácticos de carácter digital**

El alumnado debe contar con conexión a Internet para seguir las clases a distancia y un ordenador para la realización de los trabajos propuestos.

Parte de los contenidos se podrán descargar desde la plataforma Moodle, así como enlaces a software y recursos visuales que se pondrán en dicha plataforma. También se hará uso de MS Stream para acceder a vídeos explicativos grabados sobre algún contenido especial del módulo.

### **Actividades**

Coincidirán con la programadas de forma presencial, salvo aquellas que supongan la realización de instalaciones, operaciones de mantenimiento y detección de averías reales (entre otros).

### **Procedimientos e instrumentos de evaluación**

El mismo que de forma presencial, es decir a través de exámenes y entrega de trabajos. Sólo indicar que la nota correspondiente al interés, en este caso será teniendo en cuenta la asistencia y participación en las sesiones telemáticas que se hagan. Los porcentajes para los criterios de calificación se mantienen los mismos.



## **2.6. INSTALACIONES DE RADIOCOMUNICACIONES**

### **Criterios de calificación**

Se realizará un examen teórico al final de una o más unidades, del siguiente modo:

- Examen teórico tipo test, mediante el cual se evaluarán los conocimientos, otra parte del examen tendrá ejercicios para evaluar la capacidad de resolución de problemas. La teoría tendrá una ponderación del 60% y los problemas tendrán una ponderación del 40%.
- Las prácticas se realizarán de forma individual si el número de alumnos por puesto de trabajo lo permite. Las prácticas se realizarán en el taller y alguna simulada en el ordenador. En las prácticas se tendrá en cuenta tanto la capacidad de resolución de problemas, como el montaje y el manejo con soltura de instrumentos. Al final del curso se entregarán archivadas las prácticas realizadas durante el mismo.
- También se evaluará para cada tema el comportamiento, asistencia, actitud y trabajos realizados.

Se realizarán dos evaluaciones finales, una en junio y otra en septiembre, para aquellos alumnos que a final de curso no superen la asignatura.

El peso de calificación será:

- 65% las pruebas de control escrita.
- 25% las prácticas y actividades.
- 10% actitud e interés en el módulo.

Para aprobar el curso hay que tener aprobadas o recuperadas las tres evaluaciones con una nota igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Las notas que se pongan en el boletín corresponderán a la parte entera de la nota redondeada al entero superior si la parte decimal es mayor o igual a 0,5 en el resto de los casos se redondeará a la parte entera de la nota. Salvo en el caso de sacar una nota entre 4 y 4,9 que la nota será de 4.

La nota de cada evaluación se calculará como sigue:

$$0,65 * (\text{media de los exámenes}) + 0,25 * (\text{media de los trabajos prácticos}) + 0,1 * \text{actitud}$$

La nota del curso será calculada del siguiente modo:

3. Si están todas las evaluaciones aprobadas o recuperadas la nota será la media de las evaluaciones:  
(nota de la 1ª evaluación con decimales + nota de la 2ª evaluación con decimales + nota de la 3ª evaluación con decimales) / 3
4. Si hay alguna o todas las evaluaciones suspensas o no recuperadas, se calculará como la mínima de estos dos resultados:
  - (nota de la 1ª evaluación con decimales + nota de la 2ª evaluación con decimales + nota



- de la 3ª evaluación con decimales) / 3
- 4 puntos sobre 10

### **Pérdida de la evaluación continua**

Se producirá la pérdida de la evaluación continua según se indica en el apartado de decisiones comunes adoptadas por el departamento y cuando el número de actividades (trabajos de clase, prácticas) no realizadas sea superior al 25%.

### **Procedimiento a seguir en el caso de perder la evaluación continúa**

Además de lo indicado en el apartado de decisiones comunes adoptadas por el departamento, se incluyen las siguientes:

- Un examen sobre los contenidos vistos en cada evaluación.
- Un trabajo representativo de los realizados en cada evaluación que puede englobar varias prácticas de las realizadas en esa evaluación.

La nota será según la fórmula siguiente:

$$0,7 * (\text{media de los exámenes}) + 0,3 * (\text{media de los trabajos})$$

Los mínimos exigibles serán los indicados en el apartado resultados de aprendizaje de y criterios de evaluación.

### **Actividades de recuperación**

Si se suspende una evaluación o el curso, se podrá recuperar según se indica a continuación.

### **Alumnos con calificación negativa en alguna evaluación.**

Para recuperar una evaluación se entregará un trabajo y se realizará un examen.

La nota de recuperación de esa evaluación se obtendrá mediante la fórmula siguiente:

$$0,7 * \text{nota del examen} + 0,3 * \text{nota del trabajo}$$

### **Alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria.**

Para recuperar la evaluación final ordinaria se entregará un trabajo representativo de los realizados en cada evaluación no recuperada, puede englobar varias prácticas hechas en esa evaluación y se realizará un examen.

La nota de recuperación se obtendrá mediante la fórmula siguiente:

$$0,7 * \text{nota del examen} + 0,3 * \text{nota del trabajo}$$

### **Alumnos en 2º curso con el módulo pendiente de 1º.**

5. El alumno con el módulo pendiente puede que tenga que repetir, en cuyo caso lo hará en las mismas condiciones que aquel que lo cursa por primera vez.
6. También puede suceder que tenga el módulo pendiente y esté cursando 2º curso, en cuyo caso tendrá una programación adaptada que consistirá en la realización de una serie de



prácticas y exámenes ajustados a las fechas de las evaluaciones de 2º curso y que se le entregará al comienzo del curso.

### **Adaptación de criterios y procedimientos para alumnos con necesidades educativas especiales.**

Cuando este módulo del ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad, se realizará la adaptación de los criterios y los procedimientos de evaluación que precisen. Esta adaptación se realizará teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, e indicaciones de los expertos.

### **Proceso de evaluación para alumnos con necesidades educativas especiales.**

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad, que garanticen su accesibilidad a las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

### **Adaptación de la programación debida al COVID-19**

Debido a la pandemia por COVID-19 se prevén las siguientes adaptaciones en la programación ante un posible confinamiento que obligue a impartir el módulo de manera telemática a toda o parte de la clase:

#### **Contenidos**

Serán los mismos que si se impartieran de forma presencial salvo aquellos indicados en la programación del módulo que supongan la instalación o realización de prácticas físicas que requieran de material físico.

#### **Criterios de evaluación**

Los mismos que se han indicado para la forma presencial salvo aquellos indicados en la programación del módulo que supongan la instalación o realización de prácticas físicas que requieran de material físico.

#### **Metodología didáctica**

Las clases se realizarían de forma telemática impartiendo los contenidos a través de videoconferencia en el grupo creado de MS. Teams y realizando la evaluación mediante exámenes y entrega de trabajos a través de la plataforma Moodle. Los alumnos habrán de estar conectados en todo momento con la cámara y el micrófono activados en todas las sesiones telemáticas.

#### **Recursos didácticos de carácter digital**

Los alumnos deben contar con conexión a Internet para seguir las clases a distancia y un ordenador para la realización de los trabajos propuestos.

Parte de los contenidos se podrán descargar desde la plataforma Moodle, así como enlaces a software y recursos visuales que se pondrán en dicha plataforma. También se hará uso de MS Stream para acceder a vídeos explicativos grabados sobre algún contenido especial del módulo.

#### **Actividades**

Coincidirán con las programadas de forma presencial, salvo aquellas que supongan la instalación o realización de prácticas físicas que requieran de material físico.

#### **Procedimientos e instrumentos de evaluación**



El mismo que de forma presencial, es decir a través de exámenes y entrega de trabajos. Sólo indicar que la nota correspondiente al interés, en este caso será teniendo en cuenta la asistencia y participación en las sesiones telemáticas que se hagan. Los porcentajes para los criterios de calificación se mantienen los mismos.





## **2.7. SEGUNDO CURSO**

### **2.8. INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIÓN EN VIVIENDAS Y EDIFICIOS**

#### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Se aplicará un sistema de evaluación continua, en la que el profesor evaluará cada contenido con los conocimientos mediante pruebas escritas, trabajo del alumnado tanto mediante trabajos prácticos y memorias y además interés y actitud del alumno hacia el módulo.

Para la evaluación del contenido de conocimientos se realizará mediante pruebas escritas (consistentes en test, preguntas a desarrollar y/o resolución de problemas).

El trabajo del alumnado será mediante la realización de prácticas en el taller y con el ordenador. Por tanto, se evaluará la memoria técnica, así como la resolución de dichas prácticas en el taller.

El interés y la actitud del alumno se valorarán a través del comportamiento, asistencia, respeto hacia los compañeros y hacia el material, así como la puntualidad al entregar trabajos y disposición hacia el módulo.

De forma global es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se considerará superada una evaluación si la puntuación obtenida es igual o superior a 5.
- Se considerará aprobado el módulo si en todas las evaluaciones de obtiene una puntuación igual o superior a 5. La nota final del módulo será la media aritmética entre las diferentes evaluaciones siempre y cuando todas las evaluaciones estén superadas. Si alguna evaluación no se tuviera aprobada o recuperada se asistiría a la evaluación global de Junio con esa evaluación. En caso de suspenderla, en la convocatoria extraordinaria (septiembre) se realizaría la prueba completa.
- La nota final de cada evaluación será indicada como el entero inferior de la nota obtenida, y únicamente se tendrán en cuenta esos decimales a mayores en la última evaluación. Por tanto, un alumno que obtenga en la 1ª Evaluación un 5,7 en su boletín aparecerá un 5, y ese 0,7 restante únicamente se tendrá en cuenta al finalizar el curso si es preciso.
- Las pruebas en la medida que sea posible será con carácter escrito, si no se realizarán a través de Moodle.

El peso de la calificación será:

- 60% las pruebas de control escrita.
- 30% las prácticas y actividades diarias.
- 10% actitud e interés en el módulo.

En el caso de que no entregue las prácticas en la fecha indicada tendrá una penalización del 25%.

Si el alumno no supera la evaluación positiva en el curso se someterá a una prueba objetiva global en junio.



Si no supera ésta dispondrá de una convocatoria extraordinaria (Septiembre); mediante una prueba objetiva global. El peso de la calificación será:

- 70% la prueba escrita.
- 30% la prueba práctica.

### **Pérdida de la evaluación continua**

Se producirá la pérdida de la evaluación continua según se indica en el apartado de decisiones comunes adoptadas por el departamento y cuando el número de actividades (trabajos de clase y memorias – informe) no realizadas sea superior al 25%, así como la asistencia a clase (física o virtual).

### **Procedimiento a seguir en el caso de perder la evaluación continua**

El procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua, consistirá en una prueba final, que constará de dos apartados: una parte teórica y una parte práctica, que contendrán cuestiones teóricas y actividades prácticas seleccionadas y representativas de los contenidos del curso. Se podrán proponer ejercicios o trabajos que será imprescindible entregar para la realización de la prueba.

El peso de la calificación será:

- 70% la prueba escrita.
- 30% la prueba práctica.

Los mínimos exigibles serán los indicados en el apartado *resultados de aprendizaje de y criterios de evaluación*.

### **Alumnos con calificación negativa en alguna evaluación.**

- Se realizará una prueba, que podrá constar de una parte teórica y otra práctica sobre los temas no superados durante la evaluación. Se podrán proponer ejercicios o trabajos que será imprescindible entregar para la realización de la prueba.
- En la evaluación final ordinaria si algún alumno tuviese pendiente alguna recuperación de evaluación realizará un ejercicio teórico-práctico de la evaluación correspondiente, cuya calificación se utilizará en la obtención de la calificación final.

El peso de la calificación será:

- 70% la prueba escrita.
- 30% la prueba práctica.

### **Alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria.**

1. El alumno suspenso en la evaluación final ordinaria podrá realizar en la siguiente prueba final, una prueba escrita y otra práctica basada en las evaluaciones no superadas. Se podrán proponer ejercicios o trabajos que será imprescindible entregar para la realización de la prueba.

El peso de la calificación será:

2. 70% la prueba escrita.
3. 30% la prueba práctica.



## **Adaptación de la programación debida al COVID-19**

Debido a la pandemia por COVID-19 se prevén las siguientes adaptaciones en la programación ante un posible confinamiento que obligue a impartir el módulo de manera telemática a toda o parte de la clase.

### **Contenidos**

Serán los mismos que si se impartieran de forma presencial al no existir ninguna dificultad en hacerlo telemáticamente. Únicamente se emplearán más vídeos y aplicaciones de simulación en el caso de no poder realizar montajes de manera física.

### **Criterios de evaluación**

Los mismos que se han indicado para la forma presencial. Y será obligatoria la presencia y participación activa en las clases virtuales puesto que se ha comprobado como todos los alumnos tienen un dispositivo móvil y una conexión para el seguimiento de las clases. Si hubiera algún problema adicional se vería la forma de resolver el posible problema para que el seguimiento de las clases fuera el más óptimo posible.

### **Metodología didáctica**

Las clases se realizarían de forma telemática impartiendo los contenidos a través de videoconferencia en el grupo creado en Teams y realizando la evaluación mediante exámenes y entrega de trabajos a través de la plataforma Teams y Moodle, del mismo modo que se realiza durante las clases presenciales.

### **Recursos didácticos de carácter digital**

Los alumnos deben contar con conexión a Internet para seguir las clases a distancia y un dispositivo para realizar las tareas que se encomienden del modo correcto.

Por medio de Teams y Moodle se les facilitará los enlaces o documentos necesarios para la realización de actividades y consecución de objetivos del mismo modo que se realiza en las clases presenciales.

### **Actividades**

Se incluirán en Teams del mismo modo que se realiza durante las clases presenciales.

### **Procedimientos e instrumentos de evaluación**

El mismo que de forma presencial puesto que únicamente variará la presencialidad física por la presencialidad virtual.



## **2.9. INSTALACIONES DOMÓTICAS**

### **Criterios de calificación**

Se aplicará un sistema de evaluación continua, en la que el profesor evaluará cada contenido con los conocimientos mediante pruebas escritas, trabajo del alumnado tanto individualmente como en grupo mediante trabajos prácticos y memorias y además interés y actitud del alumno hacia el módulo.

Para la evaluación del contenido de conocimientos se realizará mediante pruebas escritas (consistentes en test, preguntas a desarrollar y resolución de problemas).

El trabajo del alumnado será mediante la realización de prácticas en el taller y con el ordenador tanto individualmente. (En condiciones normales estas actividades prácticas se realizarían en parejas o en grupos, pero debido a la situación actual de COVID-19 se realizarán de forma individual y escalonada para mantener al máximo la distancia de seguridad). Por tanto, se evaluará la memoria técnica, así como la resolución de dichas prácticas en el taller.

El interés y la actitud del alumnado se valorarán a través del comportamiento, asistencia, respeto hacia los compañeros y hacia el material, así como la puntualidad al entregar trabajos y disposición hacia el módulo.

El peso de la calificación será:

- 60% las pruebas de control o test.
- 30% las prácticas y actividades.
- 10% actitud e interés en el módulo.

En el caso de que no entregue la práctica en la fecha indicada tendrá una penalización del 25%.

Para aprobar el curso hay que tener aprobadas o recuperadas las tres evaluaciones con una nota igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Las notas que se pongan en el boletín corresponderán a la parte entera de la nota redondeada al entero superior si la parte decimal es mayor o igual a 0,5 en el resto de los casos se redondeará a la parte entera de la nota. Salvo en el caso de sacar una nota entre 4 y 4,9 que la nota será de 4.

La nota de cada evaluación se calculará como sigue:

$$0,60 * (\text{media de los exámenes}) + 0,30 * (\text{media de los trabajos prácticos}) + 0,1 * \text{actitud}$$

La nota del curso será calculada del siguiente modo:

1. Si están todas las evaluaciones aprobadas o recuperadas la nota será la media de las evaluaciones:  
(nota de la 1ª evaluación con decimales + nota de la 2ª evaluación con decimales + nota de la 3ª evaluación con decimales) / 3
2. Si hay alguna o todas las evaluaciones suspensas o no recuperadas, se calculará como la mínima de estos dos resultados:
  - (nota de la 1ª evaluación con decimales + nota de la 2ª evaluación con decimales + nota de la 3ª evaluación con decimales) / 3
  - 4 puntos sobre 10



## **Pérdida de la evaluación continua**

Se producirá la pérdida de la evaluación continua según se indica en el apartado de decisiones comunes adoptadas por el departamento y cuando el número de actividades (trabajos de clase y memorias – informe) no realizadas sea superior al 25%.

**También será causa de pérdida de evaluación continua, por acumular un número de faltas injustificadas superior al 15%** de las horas totales del módulo.

## **Procedimiento a seguir en el caso de perder la evaluación continua**

Además de lo indicado en el apartado de *decisiones comunes adoptadas por el departamento*, se incluyen las siguientes

El procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua consistirá en una prueba final, que constará de dos apartados:

- Un examen sobre contenidos y actividades prácticas.
- Una prueba práctica sobre una instalación de megafonía.

La nota se calculará según la fórmula siguiente:

$$0,7 * (\text{media de los exámenes}) + 0,3 * (\text{media de los trabajos})$$

Los mínimos exigibles serán los indicados en el apartado *resultados de aprendizaje de y criterios de evaluación*.

## **Actividades de recuperación**

Si se suspende una evaluación o el curso, se podrá recuperar según se indica a continuación

### **Alumnado con calificación negativa en alguna evaluación.**

- Se realizará un examen de los contenidos de dicha evaluación, y por otro lado, una prueba práctica global o la entrega de las prácticas no realizadas o durante la evaluación no superada.
- En la evaluación final ordinaria si algún alumno/a tuviese pendiente de recuperar alguna evaluación realizará un examen de contenidos y una prueba práctica de los criterios de evaluación no superados.

La nota de recuperación de esa evaluación se obtendrá mediante la fórmula siguiente:

$$0,7 * \text{nota del examen} + 0,3 * \text{nota del trabajo}$$

### **Alumnado con calificación negativa en la evaluación final ordinaria.**

- El alumno suspenso en la evaluación final ordinaria podrá realizar en la siguiente prueba final, una prueba escrita y otra práctica basada en las evaluaciones no superadas. Se podrán proponer ejercicios o trabajos que será imprescindible entregar para la realización de la prueba.

La nota de recuperación se obtendrá mediante la fórmula siguiente:



0,7 \* nota del examen + 0,3 \* nota del trabajo

### **Adaptación de criterios y procedimientos para el alumnado con necesidades educativas especiales.**

Cuando este módulo del ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad, se realizará la adaptación de los criterios y los procedimientos de evaluación que precisen. Esta adaptación se realizara teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, e indicaciones de los expertos.

### **Proceso de evaluación para el alumnado con necesidades educativas especiales.**

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad, que garanticen su accesibilidad a las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

### **Adaptación de la programación debida al COVID-19**

Debido a la pandemia por COVID-19 se prevén las siguientes adaptaciones en la programación ante un posible confinamiento que obligue a impartir el módulo de manera telemática a toda o parte de la clase:

#### **Contenidos**

Serán los mismos que si se impartieran de forma presencial salvo aquellos indicados en la programación del módulo que supongan la realización de instalaciones, operaciones de mantenimiento y detección de averías reales (entre otros).

#### **Criterios de evaluación**

Los mismos que se han indicado para la forma presencial salvo aquellos indicados en la programación del módulo que supongan la realización de instalaciones, operaciones de mantenimiento y detección de averías reales (entre otros) para ser evaluados.

#### **Metodología didáctica**

Las clases se realizarían de forma telemática impartiendo los contenidos a través de videoconferencia en el grupo creado de MS. Teams y realizando la evaluación mediante exámenes y entrega de trabajos a través de la plataforma Moodle.

#### **Recursos didácticos de carácter digital**

El alumnado debe contar con conexión a Internet para seguir las clases a distancia y un ordenador para la realización de los trabajos propuestos.

Parte de los contenidos se podrán descargar desde la plataforma Moodle, así como enlaces a software y recursos visuales que se pondrán en dicha plataforma. También se hará uso de MS Stream para acceder a vídeos explicativos grabados sobre algún contenido especial del módulo.

#### **Actividades**

Coincidirán con la programadas de forma presencial, salvo aquellas que supongan la realización de instalaciones, operaciones de mantenimiento y detección de averías reales (entre otros).



### **Procedimientos e instrumentos de evaluación**

El mismo que de forma presencial, es decir a través de exámenes y entrega de trabajos. Sólo indicar que la nota correspondiente al interés, en este caso será teniendo en cuenta la asistencia y participación en las sesiones telemáticas que se hagan. Los porcentajes para los criterios de calificación se mantienen los mismos.



## 2.10. INSTALACIONES DE MEGAFONÍA Y SONORIZACIÓN

### Criterios de calificación

Se aplicará un sistema de evaluación continua, en la que el profesor evaluará cada contenido con los conocimientos mediante pruebas escritas, trabajo del alumnado tanto individualmente como en grupo mediante trabajos prácticos y memorias y además interés y actitud del alumno hacia el módulo.

Para la evaluación del contenido de conocimientos se realizará mediante pruebas escritas (consistentes en test, preguntas a desarrollar y resolución de problemas).

El trabajo del alumnado será mediante la realización de prácticas en el taller y con el ordenador tanto individualmente. (En condiciones normales estas actividades prácticas se realizarían en parejas o en grupos, pero debido a la situación actual de COVID-19 se realizarán de forma individual y escalonada para mantener al máximo la distancia de seguridad). Por tanto, se evaluará la memoria técnica, así como la resolución de dichas prácticas en el taller.

El interés y la actitud del alumnado se valorarán a través del comportamiento, asistencia, respeto hacia los compañeros y hacia el material, así como la puntualidad al entregar trabajos y disposición hacia el módulo.

El peso de la calificación será:

- 60% las pruebas de control o test.
- 30% las prácticas y actividades.
- 10% actitud e interés en el módulo.

En el caso de que no entregue la práctica en la fecha indicada tendrá una penalización del 25%.

Para aprobar el curso hay que tener aprobadas o recuperadas las tres evaluaciones con una nota igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Las notas que se pongan en el boletín corresponderán a la parte entera de la nota redondeada al entero superior si la parte decimal es mayor o igual a 0,5 en el resto de los casos se redondeará a la parte entera de la nota. Salvo en el caso de sacar una nota entre 4 y 4,9 que la nota será de 4.

La nota de cada evaluación se calculará como sigue:

$$0,60 * (\text{media de los exámenes}) + 0,30 * (\text{media de los trabajos prácticos}) + 0,1 * \text{actitud}$$

La nota del curso será calculada del siguiente modo:

3. Si están todas las evaluaciones aprobadas o recuperadas la nota será la media de las evaluaciones:

$$(\text{nota de la 1ª evaluación con decimales} + \text{nota de la 2ª evaluación con decimales} + \text{nota de la 3ª evaluación con decimales}) / 3$$

4. Si hay alguna o todas las evaluaciones suspensas o no recuperadas, se calculará como la mínima de estos dos resultados:

- $(\text{nota de la 1ª evaluación con decimales} + \text{nota de la 2ª evaluación con decimales} + \text{nota de la 3ª evaluación con decimales}) / 3$
- 4 puntos sobre 10





## **Pérdida de la evaluación continua**

Se producirá la pérdida de la evaluación continua según se indica en el apartado de decisiones comunes adoptadas por el departamento y cuando el número de actividades (trabajos de clase y memorias – informe) no realizadas sea superior al 25%.

**También será causa de pérdida de evaluación continua, por acumular un número de faltas injustificadas superior al 15%** de las horas totales del módulo.

## **Procedimiento a seguir en el caso de perder la evaluación continua**

Además de lo indicado en el apartado de *decisiones comunes adoptadas por el departamento*, se incluyen las siguientes

El procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua consistirá en una prueba final, que constará de dos apartados:

- Un examen sobre contenidos y actividades prácticas.
- Una prueba práctica sobre una instalación de megafonía.

La nota se calculará según la fórmula siguiente:

$$0,7 * (\text{media de los exámenes}) + 0,3 * (\text{media de los trabajos})$$

Los mínimos exigibles serán los indicados en el apartado *resultados de aprendizaje de y criterios de evaluación*.

## **Actividades de recuperación**

Si se suspende una evaluación o el curso, se podrá recuperar según se indica a continuación

### **Alumnado con calificación negativa en alguna evaluación.**

- Se realizará un examen de los contenidos de dicha evaluación, y por otro lado, una prueba práctica global o la entrega de las prácticas no realizadas o durante la evaluación no superada.
- En la evaluación final ordinaria si algún alumno/a tuviese pendiente de recuperar alguna evaluación realizará un examen de contenidos y una prueba práctica de los criterios de evaluación no superados.

La nota de recuperación de esa evaluación se obtendrá mediante la fórmula siguiente:

$$0,7 * \text{nota del examen} + 0,3 * \text{nota del trabajo}$$

### **Alumnado con calificación negativa en la evaluación final ordinaria.**

- El alumno suspenso en la evaluación final ordinaria podrá realizar en la siguiente prueba final, una prueba escrita y otra práctica basada en las evaluaciones no superadas. Se podrán proponer ejercicios o trabajos que será imprescindible entregar para la realización de la prueba.

La nota de recuperación se obtendrá mediante la fórmula siguiente:



0,7 \* nota del examen + 0,3 \* nota del trabajo

### **Adaptación de criterios y procedimientos para el alumnado con necesidades educativas especiales.**

Cuando este módulo del ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad, se realizará la adaptación de los criterios y los procedimientos de evaluación que precisen. Esta adaptación se realizará teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica, e indicaciones de los expertos.

### **Proceso de evaluación para el alumnado con necesidades educativas especiales.**

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad, que garanticen su accesibilidad a las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

### **Adaptación de la programación debida al COVID-19**

Debido a la pandemia por COVID-19 se prevén las siguientes adaptaciones en la programación ante un posible confinamiento que obligue a impartir el módulo de manera telemática a toda o parte de la clase:

#### **Contenidos**

Serán los mismos que si se impartieran de forma presencial salvo aquellos indicados en la programación del módulo que supongan la realización de instalaciones, operaciones de mantenimiento y detección de averías reales (entre otros).

#### **Criterios de evaluación**

Los mismos que se han indicado para la forma presencial salvo aquellos indicados en la programación del módulo que supongan la realización de instalaciones, operaciones de mantenimiento y detección de averías reales (entre otros) para ser evaluados.

#### **Metodología didáctica**

Las clases se realizarían de forma telemática impartiendo los contenidos a través de videoconferencia en el grupo creado de MS. Teams y realizando la evaluación mediante exámenes y entrega de trabajos a través de la plataforma Moodle.

#### **Recursos didácticos de carácter digital**

El alumnado debe contar con conexión a Internet para seguir las clases a distancia y un ordenador para la realización de los trabajos propuestos.

Parte de los contenidos se podrán descargar desde la plataforma Moodle, así como enlaces a software y recursos visuales que se pondrán en dicha plataforma. También se hará uso de MS Stream para acceder a vídeos explicativos grabados sobre algún contenido especial del módulo.

#### **Actividades**



Coincidirán con la programadas de forma presencial, salvo aquellas que supongan la realización de instalaciones, operaciones de mantenimiento y detección de averías reales (entre otros).

### **Procedimientos e instrumentos de evaluación**

El mismo que de forma presencial, es decir a través de exámenes y entrega de trabajos. Sólo indicar que la nota correspondiente al interés, en este caso será teniendo en cuenta la asistencia y participación en las sesiones telemáticas que se hagan. Los porcentajes para los criterios de calificación se mantienen los mismos.



## 2.11. CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y SEGURIDAD ELECTRÓNICA

### **Criterios de calificación**

Se aplicará un sistema de evaluación continua, en la que el profesor evaluará cada contenido con los conocimientos mediante pruebas escritas, trabajo del alumnado tanto individualmente como en grupo mediante trabajos prácticos y memorias y además interés y actitud del alumno hacia el módulo.

Para la evaluación del contenido de conocimientos se realizará mediante pruebas escritas (consistentes en test, preguntas a desarrollar y resolución de problemas).

El trabajo del alumnado será mediante la realización de prácticas en el taller y con el ordenador tanto individualmente como en grupo. Por tanto se evaluará la memoria técnica así como la resolución de dichas prácticas en el taller.

El interés y la actitud del alumno se valorarán a través del comportamiento, asistencia, respeto hacia los compañeros y hacia el material, así como la puntualidad al entregar trabajos y disposición hacia el módulo.

El peso de la calificación será:

- 60% las pruebas de control escrita.
- 30% las prácticas y actividades.
- 10% actitud e interés en el módulo.

En el caso de que no entregue la práctica en la fecha indicada tendrá una penalización del 25%.

Si el alumno no supera alguna evaluación se someterá a una prueba objetiva global en junio. Si no supera esta dispondrá de una convocatoria extraordinaria (Septiembre); mediante una prueba objetiva global. El peso de la calificación será:

- 70% la prueba escrita.
- 30% la prueba práctica.

### **Pérdida de la evaluación continua**

Se producirá la pérdida de la evaluación continua según se indica en el apartado de decisiones comunes adoptadas por el departamento y cuando el número de actividades (trabajos de clase y memorias – informe) no realizadas sea superior al 25%.

### **Procedimiento a seguir en el caso de perder la evaluación continúa**

- El procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua, consistirá en una prueba final, que constará de dos apartados: una parte teórica y una parte práctica, que contendrán cuestiones teóricas y actividades prácticas seleccionadas y representativas de los contenidos del curso. Se podrán proponer ejercicios o trabajos que será imprescindible entregar para la realización de la prueba.

El peso de la calificación será:

- 70% la prueba escrita.
- 30% la prueba práctica.



Los mínimos exigibles serán los indicados en el apartado *resultados de aprendizaje de y criterios de evaluación*.

### **Alumnos con calificación negativa en alguna evaluación.**

- Se realizará una prueba, que podrá constar de una parte teórica y otra práctica sobre los temas no superados durante la evaluación. Se podrán proponer ejercicios o trabajos que será imprescindible entregar para la realización de la prueba.
- En la evaluación final ordinaria si algún alumno tuviese pendiente alguna recuperación de evaluación realizará un ejercicio teórico-práctico de la evaluación correspondiente, cuya calificación se utilizará en la obtención de la calificación final.

El peso de la calificación será:

- 70% la prueba escrita.
- 30% la prueba práctica.

### **Alumnos con calificación negativa en la evaluación final ordinaria.**

- El alumno suspenso en la evaluación final ordinaria podrán realizar en la siguiente prueba final, una prueba escrita y otra práctica basada en las evaluaciones no superadas. Se podrán proponer ejercicios o trabajos que será imprescindible entregar para la realización de la prueba.

El peso de la calificación será:

- 70% la prueba escrita.
- 30% la prueba práctica.

### **Proceso de evaluación para alumnos con necesidades educativas especiales.**

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad, que garanticen su accesibilidad a las pruebas de evaluación, teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.

### **Posibles eventualidades derivadas de la pandemia por COVID-19**

En relación con los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, que fueron impartidos en su totalidad en modalidad no presencial o no impartidos, el primer trimestre se realizarán prácticas para ver el estado de aprendizaje de esos conocimientos y se reforzarán aquellos contenidos que no se han alcanzado el curso pasado.

Las programaciones didácticas deberán identificar de forma clara aquellos aprendizajes que resulten imprescindibles, que quedan reflejados en los Contenidos mínimos del módulo profesional.

En relación con la metodología didáctica, se articularán recursos que permitan la impartición de los contenidos tanto de forma presencial como a distancia, todos los recursos utilizados están disponibles en la plataforma Moodle para que los alumnos puedan seguir las clases tanto presencial como a distancia, en caso de confinamiento parcial o total de los alumnos además se convocarán videoconferencias periódicas que coincidirán con el horario de clase habitual.



Tendrán un marcado protagonismo los recursos didácticos de carácter digital que permitan el trabajo autónomo de los alumnos, tanto en la enseñanza presencial como a distancia, todos los contenidos trabajados están disponibles en la plataforma Moodle de forma digital.

Las actividades que se diseñen deberán ser susceptibles de ser desarrolladas de forma presencial y no presencial, pudiendo usar simuladores para el caso de no poder realizar la práctica de forma presencial.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación se diseñarán de forma que permitan determinar el nivel competencial alcanzado por el alumnado y se adecuarán a modalidades de enseñanza presencial y no presencial, utilizando la función tarea de Moodle para recogida de prácticas y evaluando con posibles cuestionarios de Moodle para ver la adquisición de conocimientos.

En el primer trimestre se evaluará al alumnado que no tenga adquirida alguna competencia básica para reforzarla.

